 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	INVITACIÓN MENOR CUANTÍA No. 118 – BLOQUE 03
<b>OBJETO</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS TECNOLOGICOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO No. 05
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>BLOQUE 3</b> Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 981 del 02 de Marzo de 2022, por Noventa millones de pesos (\$90.000.000)

El comité evaluador en el proceso de menor cuantía NO. 118, designado en el presente proceso contractual, mediante oficio correo electrónico, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS <sup>1</sup>		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	TECHNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	31/05/2022, 15:46


El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 118 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos<sup>2</sup> así:

**BLOQUE 3**

**Opción 2:**

<sup>1</sup> El orden de las propuestas dependen de la fecha y hora de radicación de la misma conforme al acta de recepción realizada por la dependencia competente..

<sup>2</sup> Acá se debe indicar que tipo de requisitos se van a verificar. En los procesos de mínima cuantía se incluyen todos. En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <sup>3</sup>				
No.	REQUISITO	TECHNOPHONE COLOMBIA S.A.S.		
1	Propuesta Económica. (Anexo 5, formato JC – P03 – F25); el proponente debe ofertar los productos con las mismas o superiores especificaciones técnicas requeridas SO PENA DE RECHAZO.	NO CUMPLE, CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS SOLICITADOS, CAUSAL DE RECHAZO		
<b>OBSERVACIONES:</b> El proponente: TECHNOPHONE COLOMBIA S.A.S., está incurso en causal de rechazo según numeral 18, ítem 14. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación. El equipo de escritorio NO CUMPLE con lo solicitado (procesador, conexión de ssd)				

**A tener en cuenta:**

*\*Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.*

*\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desiguales a los proponentes.*


*\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.*

*\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.*

*\*El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.*

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (JURÍDICO-FINANCIERO- TÉCNICO)**

<sup>3</sup> Indicar que tipo de requisitos se va a verificar, jurídico, financiero o técnico.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS
1	TECHNOPHONE COLOMBIA S.A.S.	RECHAZADA

**Opción 2:**

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente, no se encuentra habilitado dentro del proceso de Invitación No. 118 de 2022, como quiera que, están incursos en causal de rechazo según numeral 18, ítem 14. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación. el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, declarar desierta la respectiva invitación.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los tres (03) días del mes de junio de 2022

  
**CARLOS ANDRÉS LOPERA BARRERO**

Supervisor Estudios previos bloque 3

